

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M3. La negociación colectiva
Titulación	Máster Universitario en Derecho Laboral y Seguridad Social
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Lidia Calatayud Higuera

2. PRESENTACIÓN

El presente módulo tiene por objeto abordar los aspectos prácticos esenciales para iniciar, desarrollar y concluir el proceso de negociación colectiva, utilizando la documentación habitual y necesaria en dichos procesos, absolutamente fundamentales en nuestro ordenamiento, tal y como prevé la propia Constitución en su artículo 37.

Igualmente se analizarán los convenios colectivos y su tipología, haciendo especial mención a los sujetos negociadores del convenio colectivo estatutario, así como su contenido y procedimiento de negociación legalmente establecido, con el fin de que el estudiante tenga la base y herramientas necesarias para poder participar como asesor o negociador de un convenio colectivo de cualquier naturaleza.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB8.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- **CB9.** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- **CT2**: Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- **CT5**: Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.
- **CT6**: Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

Competencias específicas:

- **CE4**: Experimentar y tomar parte activa en el procedimiento de negociación colectiva en el ámbito del Derecho laboral, interpretando y contrastando los diversos convenios colectivos existentes.
- **CE11**: Diseñar planes estratégicos que prevengan o anticipen posibles futuros conflictos o incumplimiento de obligaciones legales y/o convencionales en materia laboral y de Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje:

- **RA01**. Analizar la relevancia del diálogo social en la actualidad.
- **RA02**. Identificar la figura del sindicato y su función dentro de la negociación colectiva.
- **RA03**. Describir el funcionamiento de los órganos de representación en la empresa.
- **RA04**. Clasificar los diversos instrumentos de negociación colectiva existentes.
- **RA05**. Examinar el convenio colectivo estatutario.
- **RA06**. Determinar el conflicto colectivo desglosando los diferentes tipos existentes.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB8. CT5, CE11	RA1 . Analizar la relevancia del diálogo social en la actualidad.
CB9. CT6 CE4	RA2 . Identificar la figura del sindicato y su función dentro de la negociación colectiva.
CB8. CT5, CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA3. Describir el funcionamiento de los órganos de representación en la empresa.
CB9. CT6, CE11	<ul style="list-style-type: none"> • RA 4. Clasificar los diversos instrumentos de negociación colectiva existentes.

CB9, CT2, CE11	<ul style="list-style-type: none"> • RA5. Examinar el convenio colectivo estatutario.
CB8, CT2, CE4	<ul style="list-style-type: none"> • RA6. Determinar el conflicto colectivo desglosando los diferentes tipos existentes.

4. CONTENIDOS

- El diálogo social. Situación actual y nuevos retos de la negociación colectiva.
- Los sindicatos y la libertad sindical. Análisis jurisprudencial de los puntos críticos en los que se produce vulneración de la libertad sindical a nivel nacional e internacional.
- La representación unitaria y sindical en la empresa. Profundización en el desarrollo del proceso electoral a través de casos reales, así como de los conflictos surgidos en la práctica por vulneración de las garantías de los representantes, especialmente en las nuevas formas de organización empresarial.
- Análisis práctico de Acuerdos de empresa y otros instrumentos de negociación colectiva a través de casos reales.
- El convenio colectivo estatutario: problemas actuales y soluciones en cuanto a los sujetos legitimados, empresas que carecen de representación, procedimiento de negociación y cláusulas convencionales más novedosas.
- Conflictos colectivos más frecuentes en nuestro sistema. Estudio de casos reales de huelga y cierre patronal y las consecuencias jurídicas que provocan.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje-servicio.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18

Análisis de casos	17
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	14
Investigaciones y proyectos	6
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimientos	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Exposiciones orales	10%
Informes y escritos	15%
Caso/Problema	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Inicio negociación colectiva	Semana 21-22
Actividad 2. Comisión paritaria	Semana 22-23
Actividad 3. Huelga	Semana 23-24
Actividad 4. Libertad sindical	Semana 24-25
Actividad 5. Prueba final presencial	Semana 32

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Lahera Forteza, Jesús. Manual de negociación colectiva. Última edición. Madrid, Tecnos.

A continuación, se indica bibliografía complementaria:

Cebrián, Antonio. Curso de contrato de trabajo y relaciones colectivas. Última Edición. Madrid, Tecnos.

Mercader Uguina, Jesús: 2024. Lecciones de Derecho del Trabajo. Madrid, Tirant lo Blanch, 17ª Edición.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.